Oficio N°05-2024 (CNE)

COMISION NACIONAL DE ELECCIONES ANEJUD CHILE

PUBLICA PADRON ELECTORAL

De: Comisión Nacional de Elecciones

A: Anejud Chile

Presente:

Santiago, 07 de Junio 2024

Junto con saludar y dando cumplimiento al compromiso adquirido por la Comisión Nacional de Elecciones-Anejud Chile y de acuerdo a lo señalado en el Cronograma, se adjunta **Padrón Electoral** para realizar las próximas elecciones con fecha 22 de Julio 2024, para su

publicación.

Lo anterior a fin de llevar a cabo el Proceso Eleccionario de los Directorios Regionales de: Aconcagua, Limarí-Choapa (Ovalle), O'Higgins, Bío Bío, Concepción-Arauco,

Osorno y Magallanes.

Con motivo del Proceso Eleccionario, la Comisión realiza la invitación a todos los socios de las Regionales que participan en este Acto a sumarse a esta actividad electoral. De no cumplirse el requisito mínimo de postulantes (3) esta quedará fuera del proceso y

consecuencialmente, sin directiva regional correspondiente al período 2024-2026.

Finalmente, se sugiere a las Regionales que participan en este Acto Eleccionario, que deberán <u>revisar y hacer las observaciones al Padrón Electoral</u> en relación a su Regional, para los fines de agregar o eliminar socios si fuere necesario. Esta actividad de mantención de datos recae bajo la responsabilidad del Directorio Regional en funciones.

Atentamente.

COMISION NACIONAL DE ELECCIONES ANEJUD - CHILE